



Ministerio de Educación

"2009-Año de homenaje a Raúl SCALABRIN ORTIZ"

769



RESOLUCION Nº.....

BUENOS AIRES, 29 DIC 2009

VISTO las Leyes Nos. 25.053, 25.919, 26.075 y 26.422, y

CONSIDERANDO:

Que por la Ley Nº 25.053 se creó el FONDO NACIONAL DE INCENTIVO DOCENTE para el mejoramiento de la retribución de los docentes de escuelas oficiales y de gestión privada subvencionadas de las provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que las Leyes Nos. 25.019, 26.075 y 26.422 prorrogaron la vigencia del FONID a partir del 1º de enero de 2004.

Que resulta necesario proseguir con las transferencias a fin de posibilitar la recepción de las partidas en las diversas jurisdicciones para el mes de enero del año 2010, correspondientes al primer semestre de 2009.

Que hasta tanto culmine la negociación de la comisión paritaria respecto del piso salarial docente para 2010, este MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN ha resuelto extender el beneficio de la cuota extraordinaria del incentivo docente por el mes de enero del próximo año.

Que la DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta conforme a lo establecido por las Leyes Nos. 25.053, 25.919, 26.075 y 26.422 y en uso de las facultades conferidas por el Decreto Nº 101/85.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA a comprometer y devengar las sumas detalladas en el anexo que forma parte integrante de la presente medida, en concepto de pago de la cuota del



Ministerio de Educación

"2009-Año de homenaje a Raúl SCALABRIN ORTIZ"



mes de enero de 2010 del FONDO NACIONAL DE INCENTIVO DOCENTE, correspondiente al primer semestre de 2009.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que demanda el cumplimiento de la presente medida a la Jurisdicción 70 – F.F.11 Tesoro Nacional - Programa 98 – Actividad 01 – Inciso 5 – Partida Principal 7 – Partida Parcial 1, del presupuesto vigente para el presente ejercicio, a las partidas presupuestarias específicas correspondientes al ejercicio 2010 y los saldos provenientes de las Resoluciones Ministeriales 123/09; 185/09; 382/09; 496/09; 768/09; 922/09; 1024/09; 38/09; 394/09; 550/09 y 669/09.

ARTÍCULO 3º.- Por la Secretaría General del CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN deberán suministrarse los datos pertinentes a fin de hacer efectivas las transferencias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- Encomendar a las jurisdicciones beneficiarias la oportuna y documentada rendición de cuentas en un todo de acuerdo a las pautas y criterios de liquidación dispuestos para las asignaciones correspondientes. Los montos remanentes que resulten de los pagos que se efectúen, deberán aplicarse a los mismos fines dispuestos en la presente Resolución.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese, comuníquese, dése a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA y a la Secretaría General del CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN a sus efectos y cumplido, archívese.

Handwritten initials and signatures on the left side of the page.

Handwritten signature of Prof. Alberto E. Sileoni on the right side of the page.

RESOLUCIÓN Nº

7 6 9

Prof. ALBERTO E. SILEONI
MINISTRO DE EDUCACIÓN



Ministerio de Educación

769

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI ORTIZ"



Anexo

FONDO NACIONAL DE INCENTIVO DOCENTE

PRIMER SEMESTRE 2009
CUOTA ENERO 2010

JURISDICCIÓN	ENERO 2010
Buenos Aires	65.753.333,97
Catamarca	2.676.214,04
Chaco	5.568.839,08
Chubut	2.713.978,63
Ciudad Autónoma de Buenos Aires	13.641.860,89
Córdoba	13.311.311,66
Corrientes	4.321.966,99
Entre Ríos	7.212.724,38
Formosa	3.587.955,80
Jujuy	3.655.821,79
La Pampa	1.804.471,03
La Rioja	2.308.042,42
Mendoza	7.285.357,16
Misiones	5.277.315,30
Neuquén	3.518.880,67
Río Negro	3.646.501,07
Salta	4.570.372,56
San Juan	2.867.195,06
San Luis	1.907.449,32
Santa Cruz	2.077.025,31
Santa Fe	13.503.613,61
Santiago del Estero	3.981.384,88
Tierra del Fuego	1.236.513,17
Tucumán	5.500.807,78
TOTAL JURISDICCIONES	181.928.936,57
Osplad	2.146.424,61
Osdop	196.668,35
TOTAL ENERO 2010	184.272.029,53

[Handwritten signature and initials]